

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

2669 *Orden EFD/107/2024, de 6 de febrero, por la que se publica la incorporación y cese de miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Presidentes y Presidentas de los Consejos Escolares de ámbito autonómico.*

El artículo 6, letra m), del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, establece que serán Consejeros y Consejeras de este organismo los Presidentes y las Presidentas de los Consejos Escolares de ámbito autonómico, estando vinculado su mandato al desempeño de la presidencia del correspondiente Consejo Escolar autonómico, según determina el artículo 7.2, de la norma citada. En base a ello, se ha nombrado Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, mediante Decreto 1/2024, de 16 de enero (DOCM de 18 de enero de 2024), por lo que la persona designada se convierte en Consejero titular del Consejo Escolar del Estado.

Por otra parte, el artículo 9, apartado 1, letra b), del referido Real Decreto, dispone que los Consejeros y las Consejeras perderán su condición de miembros del Consejo cuando dejen de concurrir los requisitos que determinaron su designación. En base a ello, ha de dejar de ser Consejero titular, la persona que ocupaba la presidencia del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, dispongo:

Primero.

Dar publicidad a la incorporación de don Adolfo Muñiz Lorenzo, como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Presidentes y Presidentas de los Consejos Escolares de ámbito autonómico.

Segundo.

Se hace constar que don Casto Sánchez Gijón ha perdido su condición de Consejero titular, al haber dejado de ser Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de febrero de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, María del Pilar Alegría Continente.